INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE

ESPECIALISTAS EN COMPLIANCE

CÓDIGO DE CONDUCTA



INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE
ESPECIALISTAS EN COMPLIANCE

El **Instituto Latinoamericano de Compliance (ILC)** se presenta no solo como una institución líder, sino como un faro que guía el camino en la promoción de la integridad, la ética y el profesionalismo en el vasto y diverso ámbito del compliance en toda América Latina. En una era caracterizada por su rapidez y constante evolución, donde las regulaciones se adaptan y las expectativas se transforman, la confianza y la transparencia se han consolidado como pilares fundamentales para cualquier organización que busque el éxito y la sostenibilidad.

Ante este panorama, el ILC no solo reconoce, sino que enfatiza la imperativa necesidad de establecer y, lo que es más importante, mantener estándares que no solo sean claros, sino que se eleven por encima de lo convencional, marcando la pauta para la conducta de sus miembros.

Nuestro compromiso no es solo con las organizaciones y profesionales que representamos, sino también con la sociedad en general, que espera y merece prácticas de negocio éticas y transparentes. Como líderes en este campo, somos conscientes de que nuestras acciones y decisiones tienen un impacto significativo en la industria, en las comunidades en las que operamos y en la percepción pública del compliance como disciplina. Por ello, es esencial que cada miembro del ILC actúe de manera coherente con los valores y principios que defendemos.

Este Código de Conducta trasciende la naturaleza de un simple documento escrito. Es una firme declaración de nuestra identidad y propósito, una herramienta invaluable para la toma de decisiones informadas y, sobre todo, un compromiso palpable con la excelencia en todos los niveles. Su objetivo es proporcionar una guía detallada y comprensible para todos los miembros del ILC, estableciendo un estándar de comportamiento y actuación al que todos, sin excepción, aspiramos y nos esforzamos por alcanzar.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE
ESPECIALISTAS EN COMPLIANCE

1. INTEGRIDAD Y HONESTIDAD

La integridad y la honestidad son piedras angulares de nuestra profesión y esenciales para mantener la confianza de las partes interesadas y del público en general.

- **Compromiso con la Verdad:** La honestidad debe ser la base de todas nuestras interacciones. Esto implica proporcionar información precisa, evitar tergiversaciones y actuar con sinceridad. La verdad no solo se refiere a la precisión de la información, sino también a la intención detrás de nuestras acciones y palabras.
- **Decisiones Imparciales:** Las decisiones deben basarse en criterios objetivos, sin permitir que influencias externas o intereses personales interfieran. La integridad debe prevalecer en todas las situaciones, incluso cuando enfrentemos presiones externas. Las decisiones deben ser transparentes, justificables y siempre en beneficio del bien común y de los objetivos del Instituto.
- **Consistencia en la Acción:** La integridad también implica ser coherente en nuestras acciones, asegurando que lo que decimos se alinee con lo que hacemos. Debe existir una coherencia entre nuestros valores declarados y nuestras acciones diarias.

2. PROFESIONALISMO

El profesionalismo es la manifestación de nuestra dedicación, competencia y compromiso con la excelencia en el campo del compliance.

- **Excelencia en el Trabajo**: Nos esforzamos por superar las expectativas en todas nuestras actividades, garantizando que nuestro trabajo refleje los más altos estándares de calidad y profesionalismo. La excelencia no es un destino, sino un viaje continuo de aprendizaje y mejora.
- **Desarrollo Continuo**: La industria del compliance está en constante evolución. Es esencial que busquemos oportunidades para mejorar nuestras habilidades y conocimientos, manteniéndonos al día con las últimas tendencias y prácticas.
- **Ética Profesional**: Más allá de nuestras habilidades técnicas, se espera que actuemos con una ética profesional inquebrantable, poniendo siempre los intereses del Instituto por encima de los intereses personales o de terceros.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE
ESPECIALISTAS EN COMPLIANCE

3. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad es esencial en nuestra industria, ya que manejamos información sensible que puede tener implicaciones legales, éticas y comerciales si se maneja incorrectamente.

- **Protección de la Información**: La confidencialidad no se trata solo de proteger la información de divulgaciones no autorizadas, sino también de garantizar que se utilice de manera adecuada y solo para los propósitos previstos. Los miembros deben ser conscientes de las implicaciones de compartir información, incluso dentro del Instituto, y asegurarse de que cualquier divulgación esté justificada y sea segura.
- **Uso Responsable**: La información confidencial no debe ser utilizada para beneficio personal o de terceros. Es esencial que respetemos los límites y las expectativas relacionadas con la información que manejamos. Además, debemos ser conscientes de las leyes y regulaciones relacionadas con la protección de datos y la privacidad en nuestras respectivas jurisdicciones.
- **Retención y Destrucción**: La información confidencial debe ser retenida solo durante el tiempo necesario para cumplir con el propósito para el que fue recopilada. Una vez que ya no es necesaria, debe ser destruida de manera segura y adecuada.

4. CONFLICTO DE INTERESES

Un conflicto de intereses puede comprometer nuestra objetividad y dañar la reputación del Instituto. Es esencial identificar, divulgar y gestionar adecuadamente cualquier conflicto potencial.

- **Transparencia:** Si surge un posible conflicto de intereses, es esencial que se divulgue de inmediato a las partes relevantes dentro del Instituto. La transparencia no solo ayuda a gestionar el conflicto, sino que también protege la reputación del individuo y del Instituto.
- **Abstención y Resolución:** En caso de conflicto de intereses, el miembro involucrado debe abstenerse de participar en decisiones relacionadas. El Instituto proporcionará mecanismos para resolver estos conflictos de manera justa y transparente, garantizando que las decisiones se tomen en el mejor interés del Instituto y de sus miembros.
- **Evaluación Continua:** Los conflictos de intereses no siempre son evidentes desde el principio. Los miembros deben evaluar continuamente sus actividades y relaciones para identificar posibles conflictos y abordarlos adecuadamente.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE
ESPECIALISTAS EN COMPLIANCE

5. RESPETO Y EQUIDAD

El respeto y la equidad son fundamentales para crear un ambiente de trabajo y colaboración positivo, donde todos los miembros se sientan valorados y respetados.

- **Trato Digno:** Cada miembro, independientemente de su posición o función dentro del Instituto, merece ser tratado con dignidad y respeto. Esto implica escuchar activamente, reconocer las contribuciones de los demás y evitar cualquier comportamiento que pueda ser percibido como despectivo o condescendiente.
- **Diversidad e Inclusión:** El Instituto valora la diversidad en todas sus formas, ya sea de género, raza, religión, orientación sexual, origen étnico, discapacidad o cualquier otra característica personal. La diversidad enriquece nuestras perspectivas y nos hace más fuertes como comunidad. Promovemos un ambiente inclusivo donde todas las voces sean escuchadas y valoradas.
- **Prevención del Acoso:** El acoso, en cualquiera de sus formas, es inaceptable y será tratado con la máxima seriedad. Esto incluye el acoso sexual, verbal, físico o cualquier otro tipo de comportamiento que cree un ambiente de trabajo hostil.

6. COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

La colaboración y el trabajo en equipo son esenciales para el éxito del Instituto y para promover el avance del campo del compliance.

- **Cooperación Activa:** La colaboración no es simplemente trabajar juntos, sino trabajar juntos hacia un objetivo común. Esto implica compartir conocimientos, recursos y responsabilidades, y estar dispuesto a poner los objetivos del equipo por encima de los intereses personales.
- **Comunicación Abierta y Constructiva:** Una comunicación efectiva es la base de cualquier colaboración exitosa. Esto implica no solo hablar, sino también escuchar activamente. Las opiniones y feedback de todos los miembros son valiosos y deben ser considerados con respeto. Las críticas deben ser constructivas y orientadas a la mejora.
- **Resolución de Conflictos:** Los desacuerdos y conflictos son naturales en cualquier grupo o equipo. Sin embargo, es esencial que se aborden de manera constructiva y orientada a la solución. Los conflictos no resueltos pueden dañar la cohesión del equipo y obstaculizar el logro de objetivos.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE
ESPECIALISTAS EN COMPLIANCE

7. CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El cumplimiento de la ley no es solo una obligación, sino una manifestación de nuestro compromiso con la ética y la integridad en todas nuestras operaciones y actividades.

- **Conocimiento Legal:** Dada la naturaleza de nuestro trabajo en el ámbito del compliance, es esencial que todos los miembros estén bien informados sobre las leyes, regulaciones y normativas que afectan nuestras actividades. Esto implica una formación continua y la búsqueda activa de actualizaciones y cambios en la legislación relevante.
- **Actuación Conforme a la Ley:** Más allá del conocimiento, es imperativo que nuestras acciones reflejen un estricto cumplimiento de la legalidad. Esto no solo protege al Instituto de posibles sanciones o litigios, sino que también refuerza nuestra reputación y credibilidad en la sociedad.
- **Promoción de la Cultura de Cumplimiento:** Cada miembro tiene la responsabilidad de promover una cultura donde el cumplimiento legal sea visto como una parte integral de nuestras operaciones, y no simplemente como una obligación externa.

8. REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO

La forma en que representamos al Instituto en nuestras interacciones externas tiene un impacto directo en nuestra reputación y en la percepción pública del compliance como disciplina.

- **Imagen Positiva:** Al representar al Instituto, ya sea en eventos, comunicaciones o interacciones diarias, debemos actuar de manera que refleje positivamente en el ILC. Esto implica comportarse con profesionalismo, ética y respeto en todo momento.
- **Autoridad Limitada:** A menos que se les otorgue específicamente, los miembros no deben actuar en nombre del Instituto o comprometerlo de ninguna manera sin autorización previa. Es esencial que las declaraciones o compromisos hechos en nombre del Instituto sean precisos y reflejen las posiciones y valores oficiales del ILC.
- **Confidencialidad en la Representación:** Al representar al Instituto, es posible que tengamos acceso a información confidencial o sensible. Es esencial que esta información se maneje con el máximo cuidado y no se divulgue sin la debida autorización.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE
ESPECIALISTAS EN COMPLIANCE

9. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es un pilar fundamental en nuestra profesión, y cada miembro debe asumir la responsabilidad de sus acciones y decisiones, reconociendo su impacto en el Instituto y en la comunidad de compliance.

- **Reconocimiento de Errores:** Todos somos humanos y, en ocasiones, cometemos errores. Lo que nos distingue es nuestra capacidad para reconocerlos, aprender de ellos y tomar medidas correctivas. Reconocer un error es el primer paso para rectificarlo y evitar que se repita en el futuro.
- **Rendición de Cuentas:** Ser responsable también implica rendir cuentas por nuestras acciones y decisiones. Esto no solo se refiere a la responsabilidad ante superiores o colegas, sino también ante nosotros mismos y ante la comunidad que servimos.
- **Feedback Constructivo:** La responsabilidad también implica estar dispuesto a recibir y dar feedback de manera constructiva. El feedback es una herramienta valiosa para el crecimiento personal y profesional, y debe ser proporcionado y recibido con respeto y apertura.

10. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El compromiso con este Código de Conducta es esencial para garantizar la integridad, profesionalismo y reputación del Instituto Latinoamericano de Compliance (ILC) y de todos sus miembros. Cada miembro tiene la responsabilidad de conocer, entender y adherirse a los principios y directrices establecidos en este documento.

El incumplimiento de cualquier punto o disposición de este Código, ya sea por acción u omisión, será considerado una falta grave y será sujeto a revisión y evaluación por parte de los órganos competentes del ILC.

Taxativamente, el incumplimiento de cualquier disposición de este Código de Conducta será causal de retiro del Instituto. La decisión de expulsión se tomará tras un proceso de revisión y evaluación justa y transparente, garantizando el derecho de defensa del miembro en cuestión.

Es esencial que todos los miembros del ILC comprendan la seriedad y el compromiso que implica adherirse a este Código, y las consecuencias que conlleva su incumplimiento.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE

ESPECIALISTAS EN COMPLIANCE

El **Instituto Latinoamericano de Compliance (ILC)** se ha establecido con la visión de ser un referente en el ámbito del compliance en toda América Latina. Este Código de Conducta refleja nuestra dedicación inquebrantable a la integridad, ética y profesionalismo, y establece las expectativas claras para cada miembro que forma parte de nuestra institución.

Al adherirse a este Código, cada miembro no solo se compromete a actuar con la máxima integridad y profesionalismo, sino que también contribuye activamente a fortalecer la reputación y el impacto del ILC en la industria y en la sociedad en general. Es un testimonio de nuestra responsabilidad colectiva y de nuestra misión de promover prácticas de compliance que sean transparentes, éticas y efectivas.

Instamos a todos los miembros a revisar y reflexionar sobre este Código regularmente, y a utilizarlo como una guía en su día a día. Al hacerlo, no solo garantizamos la excelencia individual, sino que también elevamos el estándar de toda nuestra comunidad.

Con profundo agradecimiento, reconocemos y valoramos la dedicación y el compromiso de cada miembro hacia el ILC y los ideales que representamos. Unidos en propósito y acción, seguiremos trazando el rumbo y dejando una huella indeleble en el universo del compliance.

Con estima y respeto,

Junta Directiva

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE

